

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Dirección General de Administración Área
de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

29 SET. 2015

RECIBIDO

A HORAS..... POR.....

RESOLUCION Nro. R. 1829 -2015-UNSAAC

Cusco, 28 SET. 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio Nro. 1084-2015-AASA-UNSAAC registrado con el expediente Nro. 536421, cursado por el CPCC Gonzalo Acurio Moldiz, Jefe (e) del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita se incluya en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 022-2015-UNSAAC; (Proceso Derivado del LP Nro.019-2015-UNSAAC); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. R-0008-2015-UNSAAC, de fecha 09 de enero del 2015, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015**, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de Convocatoria y Órgano encargado de las Contrataciones;

Que, a través de la por Resolución Nro.R-1701-2015-UNSAAC de fecha 15 de setiembre de 2015 se aprobó el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA NRO. 022-2015-UNSAAC PROCESO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO.019-2014-UNSAAC: "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UN SISTEMA DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA – MODULO NEUMATICA – MODULO HIDRAULICA"**, con Valor Referencial de S/3'447.521.00 Nuevos Soles, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos; Programa: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, Producto: 3.999999 Sin Producto, Secuencia Funcional 0032, Actividad: 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; Cadena de Gasto: 26.32.21 Máquinas y Equipos, en mérito a los fundamentos señalados en la parte considerativa de la citada Resolución.

Que, al respecto a través del documento del Visto, el Jefe (e) del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA NRO. 022-2015-UNSAAC PROCESO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO.019-2014-UNSAAC: "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UN SISTEMA DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA – MODULO NEUMATICA – MODULO HIDRAULICA"**, en la Resolución Nro. R-0008-2015-UNSAAC, de fecha 09 de enero del 2015, que aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015**, conforme a la petición contenida en el Oficio Nro.1001-2015-AASA y que ha sido omitida en la Resolución Nro.R-1701-2015-UNSAAC de fecha 15 de setiembre de 2015

Estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.L. 1017 y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria Nro. 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR, el anexo de la Resolución Nro. R-0008-2015-UNSAAC, de fecha 09 de enero del 2015, que aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015**, INCLUYENDO el Proceso de Selección que se indica conforme al siguiente detalle:

APROBAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA NRO. 022-2015-UNSAAC PROCESO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO.019-2014-UNSAAC: "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UN SISTEMA DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA - MODULO NEUMATICA - MODULO HIDRAULICA", con Valor Referencial de S/3'447.521.00 Nuevos Soles, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos; Programa: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, Producto: 3.999999 Sin Producto, Secuencia Funcional 0032, Actividad: 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; Cadena de Gasto: 26.32.21 Máquinas y Equipos, en mérito a los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Nro.R-1701-2015-UNSAAC de fecha 15 de setiembre de 2015

TERCERO.- DISPONER, que el JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, proceda con la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, conforme lo establece el Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
RECTORADO
Dr. Teófilo Pompeyo Cosío Cuentas
RECTOR (e)

Tr: VRAC/VRIN/VRAD/OCT/OPU.-APEP.-DIGA.- AREA FINANCIERA.-AASA.-FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA.- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE: INGENIERIA ELECTRICA.-INGENIERIA ELECTRONICA.-MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL: Ing. FACUNDO PALOMINO QUISPE.- Ing. ROGER COAQUIRA CASTILLO.- CPC GIOVANNA M ZANS PEREZ.-A PERSONAL.-U ESCALAFÓN (04).- A.LEGAL.-ALAASA.-SEACE.-OSCE.-PROMPYME.-UNSAAC-INTERNET.- ARCHIVO.-SG: TPCC/DWKC/LAG/JGPF.-

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
0-28-09-2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
Dr. Domingo W. Kehuarucho Cárdenas
SECRETARIO GENERAL